



Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 11 de Abril del 2019 -

**VISTO:**

La Nota Entrada FCNyCS N° 1673/19 (Sede Comodoro Rivadavia); la Disposición FCNyCS N° 017, que reglamenta las actividades de extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y,

**CONSIDERANDO:**

Que por la Nota del Visto se solicita el aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para el desarrollo del Taller de Extensión: **ASPECTOS PRACTICOS DE LA FISIOLOGIA CARDIOPULMONAR - REANIMACION PULMONAR BASICA** destinado a estudiantes de la carrera de Bioquímica.

Que a través de la propuesta se pretende que los estudiantes adquieran experiencia práctica y relacionen la Reanimación cardiovascular básica (RCPb) con conceptos de Fisiología cardiovascular.

Que la reanimación cardiopulmonar es una técnica útil para salvar vidas en muchas emergencias, entre ellas, un ataque cardíaco o ahogamiento.

Que la reanimación cardiopulmonar (RCP) puede mantener el flujo de sangre oxigenada al cerebro y otros órganos vitales hasta que un tratamiento médico más definitivo pueda restablecer el ritmo cardíaco normal.

Que desde nuestra Facultad se promueven las iniciativas que colaboran a mejorar el acceso a espacios de difusión confiables.

Que la propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, y cuenta con el acuerdo de la Jefa del Departamento Bioquímica.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE**

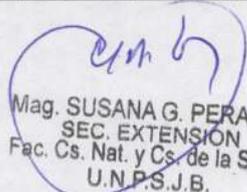
**Art. 1º)** Avalar el desarrollo del Taller de Extensión: **ASPECTOS PRACTICOS DE LA FISIOLOGIA CARDIOPULMONAR - REANIMACION PULMONAR BASICA** destinado a estudiantes de la carrera de Bioquímica (CR).

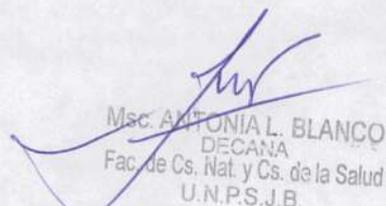
**Art. 2º)** Determinar que el taller se implementará el 16 de Mayo del corriente año con una carga horaria total de 3 (tres) hora reloj, de 14 a 17 hs, en el Laboratorio de Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y, avalar a la Bioq. Noelia NICKELS (CUIL N°: 27-29585048-0), docente de la Carrera Bioquímica, como **RESPONSABLE** de la ejecución de la propuesta.-

**Art. 3º)** Reconocer al Med. Esp. en Cuidados Intensivos Claudio FERREYRA (CUIL N°: 20-31155457-4) como **DISERTANTE**; a las Bioq. María Belén TEMPORELLI (CUIL N°: 24-35569065-9) y Bioq. Laura GALLEGOS (CUIL N°: 27-34087002-1) y, a las estudiantes de la carrera de Bioquímica: Nicole PEREA (CUIL N°: 27-38299438-3) y Carla CORTES (CUIL N°: 27-37068531-8) como **COLABORADORAS**.

**Art. 4º)** Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese

**RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 292/19**

  
Mag. SUSANA G. PERALES  
SEC. EXTENSIÓN  
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.